



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

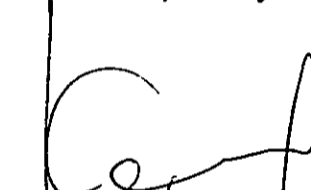
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo correspondiente, arbitre todos los medios a su alcance, a efectos de proceder con carácter urgente, a la reparación, restauración y posterior mantenimiento del Palacio Piria de Punta Lara, partido de Ensenada, declarado Monumento Histórico y bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires por ley N° 12.955.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El palacio Piria se encuentra frente a la avenida Almirante Brown en el balneario de Punta Lara, de la municipalidad de Ensenada, aunque legalmente depende del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires.

El edificio fue construido en los primeros años del presente siglo, época de esplendor económico en la Argentina, donde una clase social con gran poder adquisitivo podía darse el lujo de levantar una costosa mansión en un lugar inhóspito como lo era entonces el de esas playas.

Dos escaleras circulares dan entrada a unos patios con columnas de mármol que embellecen la construcción, con unos hermosos interiores, rodeados de un monte de árboles muy poblado que, con el transcurso del tiempo, fue talado en gran parte.

En un primer momento el inmueble fue adquirido por Uriburo, fallecido este, el inmueble pasa a su hija Elisa, quien al casarse posteriormente con Castex, determinó que el lugar se denominará Palacio Castex le agregó caballerizas para animales de carrera, encargándose de embellecer el lugar. Sin embargo, al tiempo, se lo vendió a Piria, quien a su turno quiso crear allí, infructuosamente, otro balneario similar a Piriápolis (Uruguay), de donde era oriundo el nuevo propietario.

A fines de los años 30 Piria comprende que no cuenta con apoyo del gobierno para convertir a Punta Lara en una lujosa playa, por lo cual decide volverse al Uruguay, donde a los pocos años fallece.

El 12 de marzo de 1947 los familiares de Piria donan el palacio al Estado para que, según explicaciones de entonces, los gobernadores puedan usarlo como residencia.

Sin embargo, nada de eso ocurrió, y entre 1950 y 1960 el palacio pasó a ser una colonia de vacaciones para los chicos huérfanos de la región.

Durante el último gobierno militar, cuando comienza a insinuarse el largo proceso de deterioro del palacio, es cedido a la municipalidad de Ensenada, la que no pudo hacerse cargo de su recuperación, perdiendo así los derechos sobre el mismo, pasando a manos del por entonces Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires.

Es recién en el año 2002, que se logró su declaración por ley de Monumento Histórico Provincial, aunque la realidad demuestra que nunca pudo evitarse el deterioro paulatino del predio y nadie supo aprovechar su riqueza histórica dejando que se fuera cayendo a pedazos.

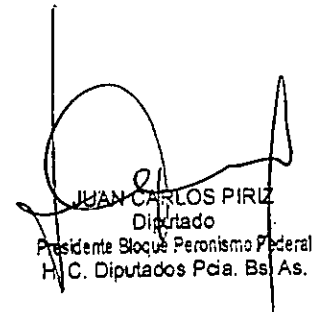
Hoy en día la mansión está literalmente convertida en un depósito de escombros y basura, deteriorándose progresivamente por el transcurso del

tiempo, la falta de mantenimiento y los daños provocados por los saqueos y robos continuos.

Si bien existen varios proyectos para la utilización posterior del palacio, mencionándose la posibilidad que se convirtiera en un centro de asistencia para niños y jóvenes con problemas de adicciones, cabe resaltar que, cualquiera de los emprendimientos que se decidan llevar a cabo, necesitan de manera urgente la recuperación del inmueble, que hoy está en ruinas, por lo que se debería incluir en los presupuestos oficiales partidas para el mantenimiento y restauración del mismo. Restaurar el Palacio Piria, que tiene más de 90 años, era hasta mediados del año pasado uno de los proyectos previstos en el marco de un plan de obras de rejerarquización de la región. Sin embargo, la casona está cada vez más lejos de esa consigna, presentando en la actualidad un estado crítico, donde abundan las grietas haciendo temer un derrumbe en cualquier momento.

Consideramos que todavía estamos a tiempo de salvaguardar esta verdadera reliquia arquitectónica, susceptible de servir, una vez refaccionada, a fines sociales, culturales o turísticos, de acuerdo a la finalidad que aparezca como más adecuada para la debida preservación de un valioso testimonio de nuestra historia lugareña.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.